



ACTA N° 02

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y veinte minutos en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 021/25 CD FCS; bajo la asistencia de la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad, María Cristina del Valle Arreguez y la presencia de sus Miembros Titulares: Verónica Alejandra Galiñanes, María Jesús Gudiño y Marina Mercedes Vega, a fin de considerar la Resolución y Oficialización del Padrón Electoral por el Claustro Egresados de la FCS (Artículo 44° del Reglamento Electoral General de la UNCA); actuaciones obrantes en Expediente N° 087/25 FCS. **VISTO:** La presentación de la Secretaria Académica de la FCS, quien eleva Padrón del Claustro Egresados, inscriptos voluntaria y personalmente en el Registro de Egresados de la FCS; el Padrón Electoral Provisorio del Claustro Estudiantes de la FCS se observa en tiempo y forma, que Barrera, Brenda del Carmen D.N.I. N° 43.995.676, Casimiro Palacios, María José – D.N.I. N° 38.224.105, Córdoba Molas, Milagros – D.N.I. N° 43.878.168, Cuenca, Oscar Alejandro – D.N.I. N° 43.921.055, González, Laureano Joaquín – D.N.I. N° 40.749.452, Habde, Alan Elías – D.N.I. N° 40.521.743, Jerez González, Victoria Valentina – D.N.I. N° 44.118.174, Ochoa Aybar, Mercedes Belén – D.N.I. N° 40.598.744, Troxler, Luciana – D.N.I. N° 36.835.136 y Vega Gordillo, Iovana Estefanía – D.N.I. N° 33.550.496 integra más de un Claustro y conforme al Artículo 39° del Reglamento General de la UNCA, el mencionado elector debió optar por uno de ellos; la nota presentada por los antes mencionados quienes expresan su opción de permanecer en el Padrón Electoral por el Claustro Egresados y **CONSIDERANDO:** Que cuando el elector no hubiere realizado la opción de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo, la Junta Electoral de la Facultad resolverá incluyéndolo en el padrón donde registre mayor antigüedad (Artículo 40° del Reglamento Electoral General de la UNCA, contenido en la Ordenanza CS - UNCA N° 002/14). Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- Incluir en el Padrón definitivo de Claustro Egresados a: que Barrera, Brenda del Carmen D.N.I. N° 43.995.676, Casimiro Palacios, María José – D.N.I. N° 38.224.105, Córdoba Molas, Milagros – D.N.I. N° 43.878.168, Cuenca, Oscar Alejandro – D.N.I. N° 43.921.055, González, Laureano Joaquín – D.N.I. N° 40.749.452, Habde, Alan Elías – D.N.I. N° 40.521.743, Jerez González, Victoria Valentina – D.N.I. N° 44.118.174, Ochoa Aybar, Mercedes Belén – D.N.I. N° 40.598.744, Troxler, Luciana – D.N.I. N° 36.835.136 y Vega Gordillo, Iovana Estefanía – D.N.I. N° 33.550.496 .

VERÓNICA GALIÑANES

María Jesús Gudiño

María Cristina del Valle Arreguez

Marina Mercedes Vega



2.- Excluir del Padrón Electoral por el Claustro Egresados de la FCS a Cáceres Werna, Mélani Sarai – D.N.I. N° 42.376.186, Carrizo, Natalia Andrea – D.N.I. N° 38.648.852, Chasampi, Diego Ismael – D.N.I. N° 44.117.938, Díaz Ingratti, Esteban Javier – D.N.I. N° 44.618.318, Ferreira Arroyo, Candela de Los Milagros – D.N.I. N° 42.519.252, Ledesma Alicia Paulina – D.N.I. N° 45.566.967, Llanos Santillán, Agustín Regino – D.N.I. N° 43.613.508, Mirabal, Brisa Milena – D.N.I. N° 44.821.678, Montoya, María Victoria – D.N.I. N° 43.140.999, Nieva Gonzalo Luis – D.N.I. N° 38.755.492 y Rojas, Andrea Valeria – D.N.I. N° 30.294.370 en el Padrón Electoral por el Claustro Egresados de la FCS; 3.-Oficializar el Padrón Electoral por el Claustro Egresados de la FCS, el que quedará conformado por una nómina de setenta y uno (71) electores Egresados, conforme al Artículo 44° del Reglamento Electoral General de la UNCA de la Ordenanza CS - UNCA N° 002/14; 4.- Publíquese en el sitio web de la FCS y exhibase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. – Con lo que se da por finalizado el acto a las veinte horas, firmando los presentes el ACTA. //-----

VERÓNICA GALÁN

Gerardo María Jesús